Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

582-FEEI_P3 16/2023

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	11/ENE/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	414.602
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LPN
Descripción del Llamado:	LPN UEP FEEI/MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 3er. LLAMADO - PLURIANUAL		
Proveedor:	NUCLEO SA	RUC:	80017437-2
Contrato Nº 34/2022	Vigencia: 31/12/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: LP-12021-23-226746

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	90.1	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red/Instalación de infraestructura necesaria para provisión de internet.Servicio de instalación en el establecimiento 208232 centro de recursos para la educación permanente nº 7 tajy	UN	N/A	N/A	1.00	9.870.000	9.870.000
2	90.2	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red/Instalación de infraestructura necesaria para provisión de internet.Servicio de provisión de internet mensual para el establecimiento 208232 centro de recursos para la educación permanente nº 7 tajy	UN	N/A	N/A	18.00	820.000	14.760.000

TOTAL GUARANÍES **24.630.000**

SON (EN LETRAS) **Veinticuatro millones seiscientos treinta mil.-**

Lugar de entrega:	San Pedro-San Estanislao	
Vigencia de Orden:	Desde: 11/01/2023	Hasta: 11/05/2023
Observación:	208232-CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Nº 7 TAJY	
Administración del contrato a cargo de:	COORDINACIÓN GENERAL DE LA UEP	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Ariel Quiñ... Jefe de Operaciones Field Serv. Núcleo S.A.	11 ENE 2023	Hernán Franco Coordinador Técnico UEP - Proyecto FEEI MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.